



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 499

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Lic. Edgar Rufinetti, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

que el Lic. Rufinetti se venía desempeñando, interinamente, en dicho cargo, de acuerdo al orden de mérito establecido de la selección de antecedentes realizada oportunamente;

que lo solicitado se encuadra en lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Septiembre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Edgar José RUFINETTI**, Leg. 34457, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Septiembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando partida vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Marcelo Nazareno).

ARTÍCULO 2º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
RS

499

[Firma manuscrita]

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

[Firma manuscrita]